

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:23/05/2022

## ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300620180001100	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	KARIN CASTRILLON RAMIREZ	Auto decide sobre terminación OBS. -NEGAR la solicitud de terminación del proceso, conforme la parte motiva de la presente providencia. - REQUERIR a Fideicomiso Fiduoccidente para que asigne apoderado judicial.	18/05/2022		1
76001310300720150048800	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	RAMIREZ DAZA Y COMPAÑIA LIMITADA FERRETERIA PROGRESEMOS	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia.	18/05/2022		1
76001310300720150058000	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	SUMINISTROS WILLIAMS	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia.	18/05/2022		1
76001310300720170007900	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A. FINANCERA DANN REGIONAL	DISTRIBUIDORA PLAY S.A.S.	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia.	18/05/2022		1
76001310301020160014000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	LITO MUÑOZ S.A.S.	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia. -NEGAR la solicitud de actualización de oficio, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente.	18/05/2022		1
76001310301020160020800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DARIO DE JESUS RIOS CALLE	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia.	18/05/2022		1
	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	YOLANDA CAICEDO	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO	18/05/2022		1

76001310301120160013900				ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia		
76001310301120170028300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER LOAIZA PULGARIN	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia.	18/05/2022	1
76001310301320170002500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	EXPORTADORA ALFA SAS	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. PRIMERO: NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia.	18/05/2022	1
76001310301520150044100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	NORBERTO GARZON GUERRERO	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia.	18/05/2022	1
76001310301520170023500	Ejecutivo Singular	EFREN ALBERTO RAMIREZ MONTOYA	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Auto decide sobre terminación OBS. - ABSTENERSE de pronunciarse sobre la solicitud de terminación del proceso, hasta tanto se dé cumplimiento a los presupuestos del artículo 461 del Código General del Proceso. -GLOSAR al plenario la consignación realizada por el extremo ejecutado, por la suma de \$44.092.408,00 para ser tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.	18/05/2022	1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 23/05/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)